

SERVICIOS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

INTRODUCCION

En nuestro municipio, uno de los retos más relevantes es lograr una real igualdad de oportunidades para todos los tenosiquences, fomentando sus potencialidades y capacidades, en ese sentido, se considera necesario impulsar una Política Social y Humana que contribuya a elevar el nivel de vida de la población y por ende, lograr un desarrollo integral e incluyente, en particular de los sectores más desprotegidos.

Una de estas acciones de asistencia social es la alimentaria, de fuerte arraigo en la Institución, ya que los programas alimentarios son ampliamente conocidos y reconocidos entre la población, su cobertura es muy amplia y operan bajo un mecanismo desconcentrado, con respeto al federalismo como uno de sus principios básicos. Sin embargo, para no quedar rezagados por los cambios y para generar un mayor impacto, se definieron los retos para su mejoramiento.

Para ello se determinó la necesidad de reestructurar y reorientar los programas para que respondan a las necesidades actuales, considerando la misión que nos confiere tanto la Ley, como las políticas públicas.

OBJETIVO

Contribuir a mejorar el estado de nutrición y promover una alimentación correcta mediante un desayuno o comida escolar.

PROPOSITO

Implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover una alimentación correcta entre la población atendida.

ALCANCE

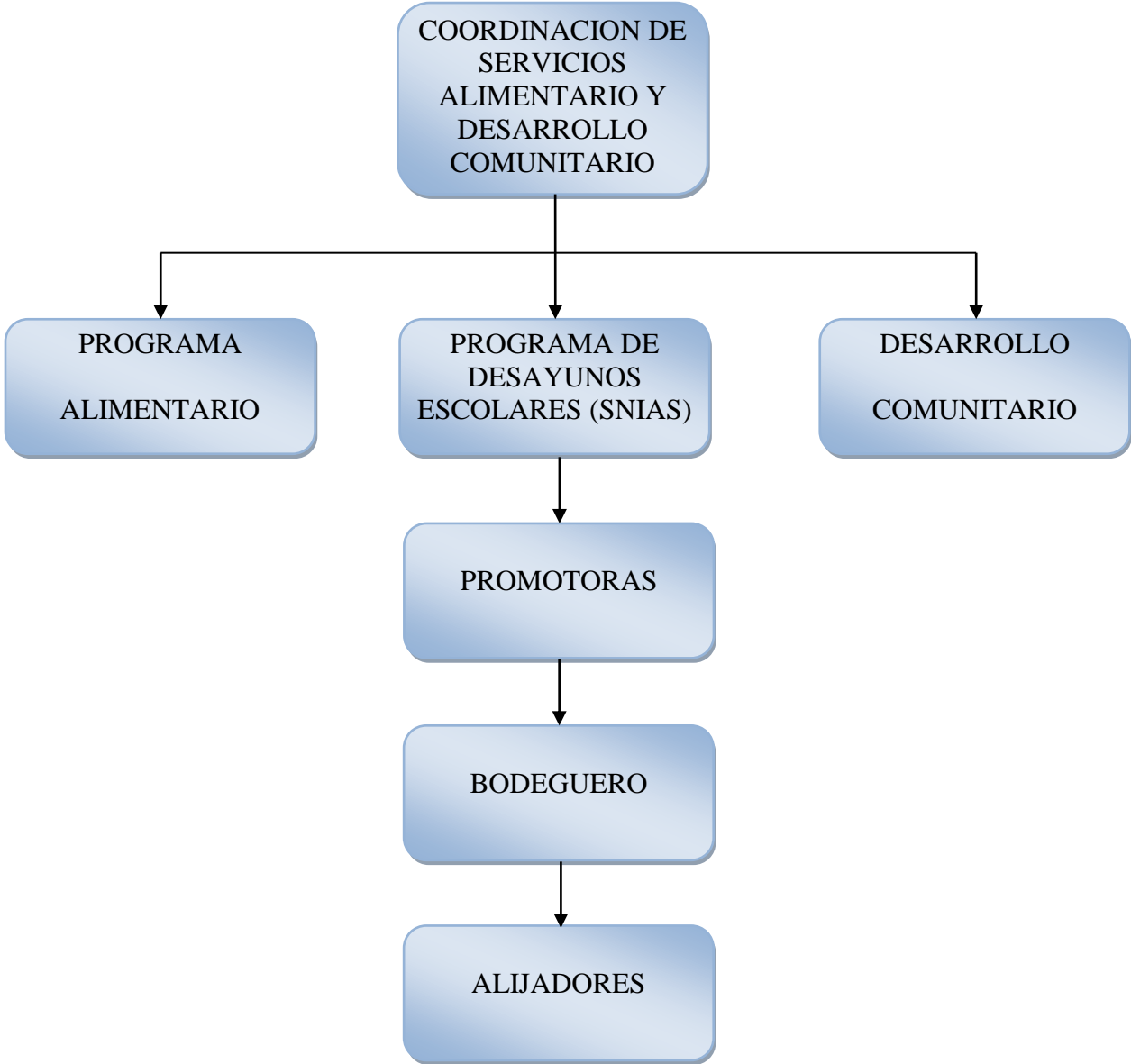
Beneficiando a niños y niñas con algún grado de desnutrición y en riesgo, que asistan a planteles públicos de educación preescolar y escolar, acompañado de orientación alimentaria y desarrollo comunitario ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación preferentemente.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES:

- Nombre del municipio
- Clave del municipio
- Fecha de levantamiento del padrón de beneficiarios
- Nombre completo de la comunidad
- Clave de la comunidad según inegi
- Tipo de localidad nombre del establecimiento escolar
- Nombre del establecimiento escolar
- Clave del establecimiento escolar
- Nombre del beneficiario
- Fecha de nacimiento del beneficiario
- Sexo del beneficiario
- Clave CURP del beneficiario
- Grado escolar del beneficiario
- Folio de la cartilla de vacunación del beneficiario
- Nombre del padre o tutor participante
- Clave CURP del padre o tutor participante
- Domicilio del padre o tutor participante
- Nombre y clave inegi de la localidad donde vive el padre o tutor participante.
- Fecha de nacimiento del padre o tutor participante
- Sexo del padre o tutor participante
- Estado civil del padre o tutor participante

ASIGNACION DEL PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

Las autoridades municipales son las encargadas de nombrar al coordinador municipal, programas alimentarios, desarrollo comunitario, capturista de datos, promotoras comunitarias, responsable de bodega y alijadores.



PROGRAMAS SOCIALES

- ✓ Programas de desayunos escolares
- ✓ Programas alimentarios
- ✓ Programa de desarrollo comunitario
- ✓ Programa de sistema nacional de información y atención social (SNIAS)

- **Programas de Desayunos Escolares**

Consiste en la entrega de desayunos escolares comunitarios a niños de nivel, preescolar y primaria del sistema educativo estatal y federal que asistan a planteles escolares, públicos ubicados en el municipio.

Las escuelas beneficiadas dentro del municipio y sus comunidades son 146 establecimientos donde se divide en 2 niveles educativos, 63 jardines y 83 primarias, donde participan 74 comunidades y la cabecera municipal, beneficiándose así 4,317 niños, participando 3,223 mamás en los desayunos escolares, 1,122 mamás son de jardín de niños y 2,101 mamás de primaria.

- **Programa Alimentario**

El Programa de Alimentación Escolar tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños y niñas a nivel preescolar y escolar.

- **Programa de Desarrollo Comunitario**

El Programa de Desarrollo Comunitario es un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad con la participación activa de esta, satisfaciendo necesidades fundamentales de la comunidad.

- **Programa de Sistema Nacional de Información y Asistencia Social (SNIAS)**

EL es responsable de la captura de los padrones de beneficiarios del programa, levantados por los promotores comunitarios en coordinación con las autoridades locales, delegados, maestros y comités, el cual se registrara en el sistema nacional de información en materia de asistencia social (SNIAS) permitiendo proporcionar a los sistemas nacional, estatal y municipal información confiable y fidedigna.

PLANES DE TRABAJOS

- Capacitación al personal operativo
- Mejorar los desayunos escolares
- Rehabilitación y construcción de cocinas de desayunos escolares
- Reciclaje del tetra pack
- Producción de huertos de hortalizas
- Alimentación a través de la cría y engorda de cerdos, pollos y pavos.
- Apoyos de utensilios y mandiles para las cocinas de desayunos escolares

CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO

A través del coordinador técnico operativo administrativo de la dirección de los servicios alimentarios del Dif tabasco y apoyos técnicos, se capacitara al personal operativo responsable de la instrucción a las madres participantes en el programa de desayunos escolares en diversos temas, cumpliendo con la NOM-043-ssa2-2005 (servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, criterios para brindar orientación), temas:

1. Capacitación de alimentación correcta.
2. Capacitación de la importancia de la leche.
3. Capacitación en la conservación de los alimentos.
4. Capacitación en los principales problemas de salud preescolar y escolar.
5. Capacitación en la importancia en la actividad física.
6. Capacitación de higiene general.
7. Capacitación en el correcto almacenamiento de insumos.
8. Capacitación de los 5 pasos del plato del bien comer
9. Capacitación de reciclaje.

ASI TAMBIEN SOBRE:

- Lineamientos del programa
- Reglas de higiene
- Funciones del promotor.
- Capacitación en demostraciones culinarias.
- Manualidades
- Proyectos productivos de desarrollo comunitario (Huerto y animales de traspatio).

CARACTERISTICAS DEL APOYO ALIMENTARIO

El desayuno caliente, se integra con alimentos perecederos y se elaboran en las cocinas escolares, con la participación activa de los padres de familia.

Se proporciona un paquete alimentario mensual por cada 10 niños con los siguientes productos:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| • Leche semidescremada de vaca ultra pasteurizada | 4 Lts |
| • Frijol negro | 3 Kg. |
| • Lenteja | 2 bolsas de 500 grs. |
| • Atún | 2 bolsas de pouch de 105 grs. de lomo |
| • Soya natural texturizada | 4 bolsas de 250 grs. |
| • Arroz pulido | 3 Kg. |
| • Harina de maíz nixtamalizada | 3 Kg. |
| • Pasta con harina de trigo | 2 bolsas. |
| • Avena en hojuelas | 2 bolsas de 500grs. |
| • Aceite comestible de canola | 1 Lt |
| • Azúcar estándar | 1 kg. |

SELECCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

El sistema estatal Dif, a través de la dirección de los servicios alimentarios y los sistemas Dif-municipales en partes iguales asignaran personal para la operación del programa de desayunos escolares, al cual se le denominara promotor comunitario.

Se formara equipos de trabajo y se les asignaran ciertas cantidades de comunidades, las cuales tendrán la responsabilidad de organizar, asesorar y supervisar el desarrollo del programa, los cuales serán supervisados periódicamente por el departamento de verificación, seguimiento y evaluación, mediante encuestas a beneficiarios, autoridades educativas, sobre la operatividad del programa y funciones de los promotores comunitarios.

PRESENTACION A LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD

Los coordinadores estatal y municipal organizaran las rutas de trabajo y acompañaran a cada uno de los equipos para presentarlas con las autoridades de las comunidades asignadas (delegado, director de la escuela y comités).

RECEPCION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS (RESPONSABLE DE BODEGA)

El Dif tabasco a través del proveedor adjudicado entrega al sistema Dif municipal la leche y paquetes alimentarios otorgados como apoyo al programa de desayunos escolares, quienes se encargaran de la distribución a las comunidades beneficiadas.

El responsable del almacén de tránsito municipal, deberá verificar al recibir los insumos, que los paquetes alimentarios y la leche estén completos, en buen estado, que no estén abiertos o rotos, ni húmedos.

Una vez almacenados, el responsable deberá verificar que cada producto tenga su empaque original, fecha de caducidad legible, número de lote, incluyendo la leyenda impresa del artículo correspondiente a no negociable del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año en curso y de los productos enlatados no estén golpeados ni oxidados.

Si en la recepción de los paquetes alimentarios se observa algún producto dañado, el almacenista no está obligado a recibirlos, debiendo realizar la observación en las notas de salida que emite el proveedor así como en los vales de entrada que emite el almacén para su reposición.

En relación a la leche, el almacenista tiene un periodo de 10 días, a partir de la fecha de recepción para reportar las mermas.

Para el programa de desayunos escolares, el sistema Dif municipal deberá notificar la merma por escrito a la dirección administrativa del Dif tabasco, avalado por la contraloría municipal, director del Dif municipal, coordinador técnico operativo administrativo y el responsable del almacén, anexando fotos del producto en mal estado. Así mismo deberá marcar copia de este documento a la dirección de los servicios alimentarios y proveedores.

Cada municipio deberá contar con un almacén destinado única y exclusivamente para el resguardo de los insumos del programa desayunos escolares, dando cumplimiento al manual de almacenes de tránsito emitido por la dirección de los servicios alimentarios, respaldados por las normas, NOM-120-ssa1-1994 y nom-093ssa1-1994. Con la finalidad de que los insumos sean mejor almacenados y aprovechados adecuadamente en las comunidades, es importante tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- Los vínculos utilizados por los sistemas municipales para la distribución de los insumos del programa desayunos escolares, deben estar en buenas condiciones físicas y mecánicas, además de que sean adecuados para la distribución de los insumos, que cuenten con la lona para la protección en época de lluvias y evitar la luz solar directa, no exceder la capacidad de carga y acomodar los insumos respetando las estibas.
- Los insumos deberán ser entregados en los establecimientos beneficiados, hasta donde el vehículo tenga acceso.
- La carga y descarga de los productos debe realizarse con sumo cuidado para evitar dañar los insumos.
- Los insumos serán entregados únicamente a integrantes del comité, resguardados en la cocina escolar o dirección del plantel obligatoriamente.

Los miembros del comité deberán resguardar sus insumos tomando en cuenta las siguientes especificaciones:

- Destinar un espacio exclusivo para el almacenamiento de los insumos alimentarios, el cual no debe tener filtraciones en paredes y techos, evitar la luz solar directa., el espacio debe permanecer limpio y ventilado, mantener el bote de basura fuera de la cocina, evitar la entrada de animales.
- Para tener un mejor control de los insumos es importante que al almacenarse se rote el producto. los primeros productos que se reciba serán los primeros en utilizarse, clasificar los productos y almacenarlos en un lugar cerrado, seco y limpio.
- Evitar que los insumos permanezcan en contacto directo con el suelo y pegados a la pared.